



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA JUNIO 22 DEL 2015

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las diez horas cuarenta y tres minutos, presidida por el señor Decano MAV. Xavier León y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano; Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; Lic. Guadalupe Pérez, Vocal Principal Docente; Lic. Omar Puebla, Vocal Principal Docente; Sra. Maritza Rodríguez, Vocal Principal Estudiantil; Srta. Estefanía Carrera, Presidenta de la Asociación de estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas; Sr. Gabriel Erazo, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Teatro. Actúa como Secretaria la Dra. Kathyryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura a la Convocatoria y al Orden del Día. Se aprueban sin observaciones.

1. LECTURA DE ACTAS.-

- 1.1. Se da lectura del **Acta de la Sesión ordinaria de abril 17 del 2015, aprobándose sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.**
- 1.2. Sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes **se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de abril 29 del 2015.**
- 1.3. Se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes el **Acta de la Sesión Extraordinaria de mayo 11 del 2015.**

2. ASUNTOS ACADÉMICOS.-

- 2.1. Para conocimiento se da lectura del oficio Nro. 192-2015-CEUC-SG de junio 11 del 2015, mediante el cual el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad da a conocer los resultados de las Elecciones de dos Vocales Docentes principales y dos Vocales alternos a Consejo Directivo de la Facultad de Artes, período 2015-2017, recayendo estas dignidades en los/las siguientes profesores/ras:

VOCALES PRINCIPALES:

- Lic. Myriam Guadalupe Pérez Escalante
- Lic. Omar David Puebla Cárdenas

VOCALES ALTERNOS:

- MsC. Nelson Aníbal Santos Avilés
- Lic. Juan Onofre Arellano Jara



Pág. Nro. 2
Acta Consejo Directivo
Junio 22 del 2015

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

- 2.2. Se conoce el oficio Nro. R-501 de mayo 26 del 2015, mediante el cual el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, felicita a esta Unidad Académica Superior, textual **"...por las iniciativas que instauran espacios para visibilizar la producción artística de nuestros profesores y alumnos de la Facultad de Artes"**.
- 2.3. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-644 de junio 22 del año en curso, suscrito por el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, en el que informa la urgencia de designar un responsable coordinador de las UNIDADES DE TITULACIÓN ESPECIAL Y CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO, atendiendo el pedido realizado por el Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Investigación, constante en oficio Nro. VA/UCE-Oficio Circular Nro. 0602 de junio 17 del año en curso, sugiriendo a la Lic. Guadalupe Pérez, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, para ocupar tal designación, considerando su perfil académico.
- 2.4. Al respecto, este organismo **RESUELVE: Acoger favorablemente la sugerencia de Consejo Académico y Designar a la Lic. Guadalupe Pérez Escalante COORDINADORA DE LAS UNIDADES DE TITULACIÓN ESPECIAL Y CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ARTES.**
- 2.5. Con oficio Nro. DFA-550 de mayo 27 del 2015, se solicitó al señor Rector de la Universidad, autorización para contratar a la MsC. María Josefina Viteri, como Docente a Tiempo Completo para que dicte las asignaturas de Percepción Actoral II y Juegos escénicos II, a los estudiantes de segundo nivel de dicha carrera, en razón de que el Lic. Jorge Mateus, se acogerá a su jubilación el 31 de mayo del 2015, atendiendo el pedido formulado por Consejo Académico constante en oficio Nro. SDFA-549 de mayo 27 del 2015. Por tal motivo se **RESUELVE: Ratificar el pedido para la contratación de la MsC. María Josefina Viteri Baquerizo, como Docente a Tiempo Completo, para que dicte las asignaturas de Percepción Actoral II y Juegos escénicos II, a los estudiantes de segundo nivel de la carrera de Teatro, a partir del 1 de junio al 31 de diciembre del 2015.**
- 2.6. Una vez que se procedió a analizar los perfiles de los docentes que con su rúbrica comunicaron su interés para optar por la coordinación de la Maestría en Estudios del Arte y realizada la tabla para la selección de Coordinadores de Programas de Posgrado de la Facultad de Artes elaborada por el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, se obtuvo el siguiente resultado:

3. Lic. Juan Arellano	80 puntos
4. MsC. Angélica Alomoto	75 puntos
5. MsC. Hernán Jouve	75 puntos
6. Lic. Guadalupe Pérez	80 puntos
7. MsC. Yahíma Lozada	75 puntos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 3
Acta Consejo Directivo
Junio 22 del 2015

Al haber obtenido un puntaje de 80/100, se **RESUELVE: Designar al Lic. Juan Onofre Arellano Jara, Coordinador de la Maestría en Estudios del Arte (III Cohorte), por el tiempo de un año, a partir del 1 de julio del 2015.**

2.7. Se **RESUELVE: Ratificar la Tabla de Pre-requisitos de la Malla Curricular de la Carrera de Artes Plásticas, aprobada en agosto del 2013, con cambio de malla y fecha de aprobación de abril 10 del 2015, documento que fue remitido al Dr. Jorge Ortiz, Director General Académico, mediante oficio Nro. DFA-606 de junio 5 del año en curso, para que se continúe con el proceso respectivo.**

2.8. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-580 de junio 1 del año en curso, suscrito por el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, mediante el cual sugiere se nombre una comisión para que se continúe con los trámites que sean necesarios ante las instancias respectivas, para el funcionamiento del Proyecto de la Carrera de Danza.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Acoger favorablemente la sugerencia de Consejo Académico y nombrar al MsC. Víctor Emilio Salinas y Lic. Juan Arellano, Docentes de esta Facultad, como miembros de la Comisión para que gestionen la creación de la Carrera de Danza ante las instancias respectivas.**

El informe deberá ser presentado en un plazo de 15 días, a partir de la recepción del presente documento.

2.9. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-579 de junio 1 del año en curso, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, presenta el Plan de Mejoras de dicha Carrera.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Solicitar al Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, que a la finalización del presente semestre, informe sobre las acciones que se han ejecutado con relación al Plan de Mejoras de dicha carrera.**

2.10. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-585 de junio 1 del año en curso, suscrito por el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, mediante el cual sugiere se acoja favorablemente las **ENCUESTAS A GRADUADOS, PRE GRADUADOS Y EMPLEADORES DE LA CARRERA DE TEATRO**, con el fin de recabar



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 4
Acta Consejo Directivo
Junio 22 del 2015

información estadística para la construcción del criterio de Pertinencia de dicha carrera.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Acoger favorablemente dichos documentos y autorizar que se continúe con el trámite pertinente en la Carrera de Teatro.**

- 2.11. Se conoce el oficio Nro. DFA-643 de junio 19 del año en curso, mediante el cual el Mav. Xavier León, Decano de esta Facultad, pone a consideración y aprobación el Proyecto de Mural Cerámico de la Facultad de Artes y solicita que el mencionado proyecto se lo declare como Bienal.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Declarar como Bienal el Proyecto "Mural Cerámico de la Facultad de Artes".**

- 2.12. Se conoce el oficio Nro. 156 de junio 22 del año en curso, mediante el cual, atendiendo el pedido formulado por el Mav. Xavier León, Decano de esta Facultad, constante en la comunicación suscrita por la MSc. María Elena Cruz, Profesora de esta Unidad Académica Superior, remite un informe sobre los parámetros técnicos bajo los cuales se evaluó a la precitada docente.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Solicitar al Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, a la brevedad posible, remita a Secretaría, los documentos físicos con los que se justifica lo citado por el Director de dicha carrera en el mencionado informe, para su posterior conocimiento en Consejo Directivo.**

- 2.13. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 117-DCT de mayo 21 del 2015, suscrito por los señores Licenciados Santiago Rodríguez, Juan Arellano y José Cela, docentes que fueron designados por Consejo Directivo en sesión ordinaria realizada el 29 de abril del año en curso, para analizar los documentos presentados por las licenciadas Ana Cobagango y Gabriela Auz, Docentes de la Carrera de Teatro, sobre el Concurso de Méritos y Oposición para Docentes de la Universidad Central del Ecuador en el año 2012.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 5
Acta Consejo Directivo
Junio 22 del 2015

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Acoger favorablemente el precitado informe y remitirles para conocimiento de las Licenciadas Gabriela Auz y Ana Cobagango.**

Siendo las 13h17 minutos se suspende la sesión.

Xavier León Borja MAV.
DECANO

Dra. Katheryne Carrión V
SECRETARIA ABOGADA

Tere